## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Sección III Subsección I GENERALIDADES, articulo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Titulo III Capítulo I del Decreto 1510 de 2013.

### TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

### GARANTÍAS DEL PROCESO

### ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS MAS. | AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. |
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO OPERATIVO | CALIDAD DEL BIEN | CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS. | CONTRATISTA | VIGENTE POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y UN (02) AÑO MAS. | AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO. |

### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MULTA | RIESGO JURÍDICO | LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA | MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA |
| MULTA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA. | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA. |
| CLAUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD |

### ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROCESO

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GARANTÍA TÉCNICA | RIESGO OPERATIVO | DAÑOS DE LOS BIENES Y DESPERFECTOS CON LOS MISMOS | VALOR DESPERFECTOS Y/O COMPONENTES DE LOS BIENES | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LAS VIGENCIA DEL CONTRATO UN (1) AÑO LOS BIENES | AMPARA EL CORRECTO ESTADO DE LOS BIENES DESDE EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y HASTA POR EL PERIODO SUSCRITO POR EL CONTRATO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. |
| OTROS RIESGOS DE ACUERDO AL OBJETO A CONTRATAR | RIESGO FINANCIERO | FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO | VALOR DE LA FLUCTUACIÓN | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO | AMPARA EL RIESGO DE FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO POR TRATARSE DE UN CONTRATO CELEBRADO EN PESOS COLOMBIANOS CON REPUESTOS IMPORTADOS. |

## ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

**MATRIZ DE RIESGOS**

| NUMERO | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORIA | A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO | TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORIA | AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | COMO SE REALIZA EL MONITOREO | PERIODICIDAD CUANDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS | INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO ESTABLECIDO EN EL PROCESO | 2 | 3 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | LA FICHA TÉCNICA ES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO, EL OFERENTE DEBERÁ REMPLAZAR LOS ELEMENTOS EN DESPERFECTO POR OTROS IGUALES EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE | 1 | 1 | 2 | BAJO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | EL DÍA DE LA ENTRADA DE LOS BIENES AL ALMACÉN | TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO | FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES, INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES | DÍA DE ENTRADA AL ALMACÉN DE LOS BIENES |
| 2 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE LOS ELEMENTOS Y/O ACCESORIOS PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN | INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO ESTABLECIDO EN EL PROCESO | 3 | 4 | 7 | ALTO | CONTRATISTA | EL OFERENTE DEBE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO POR LO TANTO SI LOS ELEMENTOS PRESENTAN DEFECTOS DE FABRICACIÓN DEBEN SER TAMBIÉN REMPLAZADOS POR OTROS EXACTAMENTE IGUALES EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | DUEÑO DE LA NECESIDAD Y SUPERVISOR DEL CONTRATO | DESDE LA PLANEACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIO PREVIOS DEJANDO ESTIPULADO ESTA CONDICIÓN Y EL DÍA DE LA ENTRADA DE LOS BIENES AL ALMACÉN | TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO | ESTUDIO PREVIO, FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN | DÍA DE ENTRADA AL ALMACÉN DE LOS BIENES |
| 3 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO | SANCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD AL CONTRATISTA | 2 | 3 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | UNA BUENA SUPERVISIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 00090 DEL 15/01/2018 CORRECTA SUPERVISIÓN | 1 | 1 | 2 | BAJO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO | TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO | INFORME DE SUPERVISIÓN | DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| 4 | ESPECIFICO | EXTERNO | SELECCIÓN | OPERACIONAL | QUE SE PRESENTE FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA | LA OFERTA SERA RECHAZADA Y SE INFORMARA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE INICIE LA INVESTIGACIÓN AL CONTRATISTA , Y SE PROCEDERÁ A EVALUAR LA OFERTA DE MENOR VALOR | 1 | 4 | 5 | MEDIO | ENTIDAD | EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DE LOS COMITÉS EVALUADORES | 1 | 1 | 2 | BAJO | NO | INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y TÉCNICO) | EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS | MOMENTO EN QUE SE RINDE INFORME DE EVALUACIÓN Y DE REEVALUACIONES O PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES EN LA PAGINA WEB SECOP | VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA. | DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO |
| 5 | GENERAL | EXTERNO | SELECCIÓN | OPERACIONAL | QUE LOS ELEMENTOS NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS | INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y NECESIDAD SIN RESOLVER EN LA UNIDAD | 3 | 4 | 8 | EXTERNO | CONTRATISTA | REDUCIR EL RIESGO A TRAVÉS DEL COMPROMISO DE LA OFERENTE A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD EN EL FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A TRAVÉS DE UNA ADECUADA SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA PERSONA QUE SEA DESIGNADA POR LA ENTIDAD. | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | DUEÑO DE LA NECESIDAD Y SUPERVISOR DEL CONTRATO Y COMITÉ EVALUADOR | ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES Y LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO POR PARTE DEL GRUPO DE CONTRATO Y EL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR LOS COMITÉS (INCLUYE REVISIÓN POR PARTE DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL) | REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, RECEPCIÓN DE OFERTAS Y EVALUACIÓN DE LAS MISMAS POR EL COMITÉ TÉCNICO Y ENTRADA AL ALMACÉN DE LOS BIENES |

FIRMA: LAURA GUAMANGA B.

**LAURA VICTORIA GUAMANGA**
Representante Legal.
C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.